

Informe de Economía e Instituciones

Escuela de Economía. Programa de Estudios en Economía e Instituciones
Año 3, N° 4, agosto 2010

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Informe de Economía e Instituciones [en línea], Año 3 N° 4 (2010, agosto). Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía. Programa de Estudios en Economía e Instituciones. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/informe-economia-instituciones-04-2010.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).



***Escuela de Economía
Programa de Estudios en Economía e Instituciones***

Informe de Economía e Instituciones

**Año 3 – Número 4
Agosto de 2010**

Índice

Resumen Ejecutivo2

Columnas:

- **La Corte Suprema y el proceso de construcción institucional**
Valentin Thury Cornejo 3
- **Inflación e Instituciones**
Katia Porzecanski y Pablo Souto 5
- **Lecciones de los países de alto y sostenido crecimiento económico: un estado efectivo y competente es imprescindible**
Patricio Millán Smitmans 7

Editor: Dr. Marcelo F. Resico

Consejo Consultivo: Dr. José María Dagnino Pastore, Dr. Patricio Millán

Email: peiuca@uca.edu.ar

Tel: 4338-0649

El contenido del presente informe es responsabilidad de sus autores y no compromete la opinión de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se autoriza su reproducción citando la fuente.

Resumen Ejecutivo

El Informe de Economía e Instituciones cuenta con tres columnas que abordan cuestiones teóricas y de política económica relacionadas con la temática de la economía y las instituciones.

En la primera columna, **La Corte Suprema y el proceso de construcción institucional**, el autor analiza el rol que ha cumplido la Corte Suprema de Justicia desde la crisis de los años 2001/2002 hasta el presente. En primer término identifica el lugar que la Corte Suprema ha recuperado en el sistema de gobierno así como en su función frente a la ciudadanía. En segundo término distingue entre las funciones que detenta como máxima autoridad del Poder Judicial e intérprete de la Constitución Nacional, para constatar que ha habido una mayor actividad alrededor de los temas relacionados con la primera función que sobre la segunda.

En la segunda columna, **Inflación e instituciones**, los autores constatan de un estudio comparado que, en los países bajo estudio, todos los bancos centrales tienen como objetivo el la estabilidad de precios. Asimismo citan la Carta Orgánica del BCRA en la que se identifica ese mismo objetivo como una tarea prioritaria. Sin embargo, luego de recorrer los informes de inflación que genera nuestro Banco Central, ponen de relieve que la opinión del organismo parte de una postura según la cual las causas de la inflación actual en el país no son primariamente de naturaleza monetaria y por tanto, en buena medida, escapan a los instrumentos de la institución que son de esa índole. A este respecto la conclusión recae sobre el contraste de esta situación.

En la tercera columna, **Lecciones de los países de alto y sostenido crecimiento económico: un estado efectivo y competente es imprescindible**, el autor se basa en un estudio de los países que más han crecido en forma sustentable en las últimas décadas. De este estudio se enfatiza la necesidad de aplicar pragmáticamente políticas provenientes de un estado eficiente y de calidad. Entre las políticas mencionadas como importantes se destacan: la integración a la economía global, la estabilidad macroeconómica, altas tasas de inversión y ahorro, y utilización de los mecanismos de mercado. Para lograr un estado de estas características, según las enseñanzas de este estudio, se requiere la existencia de un liderazgo adecuado con apoyo de la población.

Columnas

La Corte Suprema y el proceso de construcción institucional

*Por Valentín Thury Cornejo**

Como todos sabemos, algunas de las cabezas que rodaron como consecuencia de la crisis del 2001/2002 fueron las de los entonces miembros de la Corte Suprema de Justicia. El “que se vayan todos” tuvo así un momento de gloria y la institución pareció experimentar un renacer, con el nombramiento en proceso público de 4 Ministros. La “nueva” Corte se hizo cargo de la demanda ciudadana en pos del cambio e intentó emprender una tarea de reconstrucción institucional. Para ello debía recuperar un nivel adecuado de legitimidad pública, ya que es sabido que ese es el principal activo con el que cuenta el Poder Judicial en aras de ser obedecido. Pero, además de lograr recuperar imagen pública en el corto plazo, debía comenzar a delinear su rol en un sistema político que se reacomodaba.

Desde el 2004 en adelante la Corte tuvo que lidiar con dos asuntos estratégicos formidables, que venían en la columna del debe: el corralito y las causas de lesa humanidad. Podemos decir que cerró el primer tema y abrió el segundo. En efecto, a través de la resolución metódica de muchos casos que involucraban la diversidad de las medidas tomadas durante la crisis económica, el Tribunal fue creando reglas que, con alguna rebelión de los tribunales inferiores, terminaron siendo aceptadas por todos los actores. Respecto de los juicios de lesa humanidad, los jueces permitieron la reapertura de los juicios a través de la declaración de imprescriptibilidad de esos crímenes y de la nulidad de los indultos. Como consecuencia de ello, hoy tenemos una serie de “megacausas” en trámite en las que la Corte ha actuado como poder coordinador.

Su intervención en estos casos contribuyó a devolverle a la Corte Suprema un papel central en el sistema democrático, insertándose en el circuito de decisión de las políticas públicas fundamentales. El tribunal mantuvo ese alto perfil administrando su intervención en otras causas de gran impacto social: así, trató la problemática de las cárceles bonaerenses, la contaminación ambiental estructural del Riachuelo y los derechos de los jubilados. Al resolver el corralito o legitimar la política de Derechos Humanos, la Corte Suprema acompañó al gobierno y siguió la agenda que éste marcaba; en los restantes casos nombrados, por el contrario, el Tribunal trató de fijar su propia agenda pública e introducir temas al debate. En uno y otro caso, en la relación con el poder político primó la moderación, evitando pronunciarse en causas que discutieran su metodología de gobierno (v.gr: uso de los Decretos de Necesidad y Urgencia, o de las facultades delegadas al Jefe de Gabinete, o de la reforma al Consejo de la Magistratura).

Esta doble estrategia de la Corte le permitió tener una buena relación con el Gobierno, evitando roces y generando diálogo para sus pedidos –v.gr.: presupuestarios-, y, al mismo, tiempo posicionarse ante el público como una

* Investigador CONICET / Flacso Argentina, Profesor de Teoría y Derecho Constitucional UCA.

Corte cercana a los problemas de la ciudadanía. Frente a la Corte que vino a reemplazar, demasiado alineada con el poder político, y alejada de la gente, la "nueva" Corte vino a proponer un modelo de equilibrio con el Gobierno (ni oposición ni alineamiento expreso) y una nueva relación con el público. Para este último objetivo, puso especial énfasis en su política comunicacional, cambiando el paradigma de relación con los medios de comunicación. Ante una postura habitualmente de espaldas a lo mediático, la "nueva" Corte salió a hablar y lo hizo institucionalmente (v.gr: a través de la creación del Centro de Información Judicial) y también individualmente (v.gr: a través de la participación de sus ministros en el debate público).

Mucho puede ser dicho sobre lo que sucintamente venimos describiendo. Preferimos no evaluarlo en este momento, sino simplemente constatar que frente a la mínima apreciación ciudadana que tenía al momento de la crisis, la Corte Suprema logró recuperar el terreno perdido. Pero al igual que en la actividad económica, comparar índices actuales con períodos de crisis puede resultar engañoso. Podríamos así decir que el Tribunal acrecentó sus niveles de legitimación social pero ello no significa que haya podido resolver algunos problemas estructurales que venía sufriendo. Principalmente, y de modo esencial, el de la definición de su rol específico en el esquema de gobierno. En efecto, la Corte tiene la particularidad, a partir de algunas definiciones constitucionales y legales, de elegir los temas en los que se ocupa, como así también el cuando y el cómo los trata. En esa definición, se construye como institución. Veámoslo en la práctica.

La Corte Suprema, de acuerdo con nuestra Constitución, es cabeza de nuestro Poder Judicial y máximo intérprete de esa norma. En el modo en que ejerza ambas funciones se encontrará su identidad constitucional. La "nueva" Corte ha elegido priorizar la primera sobre la segunda y ha privilegiado la función de gobierno sobre la de esclarecer el significado que la Constitución va teniendo en nuestra vida cívica. Así, ha multiplicado sus instancias de intervención sobre los juzgados inferiores -en una muda batalla con el Consejo de la Magistratura- y ha centrado muchas de sus acciones en la reorganización de instancias internas al Poder Judicial (v.gr: obra social, cuerpo médico forense, etc.).

Necesariamente, ello le ha quitado tiempo para la tarea de hacerle decir a la Constitución una palabra que guíe nuestra vida política. Sus intervenciones, en ese terreno, han quedado relegadas al golpe efectista más que a la acción transformadora continua. La calidad de sus sentencias ha bajado, al tiempo que la cantidad de causas que resuelve por año, sube (14000 durante 2009). Su reticencia a despegarse de muchas de ellas responde, justamente, a su voluntad de controlar de cerca al Poder Judicial que gobierna. Un método de acumular poder más semejante al de un Ministerio ejecutivo que al de un tribunal estratégico. En síntesis, una lógica más política que de construcción institucional.

Inflación e Instituciones

*Por Katia Porzecanski y Pablo Souto**

A lo largo del siglo XX, y generalmente luego de episodios traumáticos de alta inflación e hiperinflación, los países han reconocido los efectos perversos que este fenómeno tiene sobre el bienestar de la población, tanto en el presente como en términos de potencialidades de crecimiento. Así, han ido avanzando en el diseño de instituciones que minimicen los riesgos de repetir dichos procesos. Y en esos diseños, la autoridad monetaria ha estado en el centro de la escena ya que se reconocía la estrecha relación entre la emisión de dinero y la tasa de inflación en el largo plazo, a la vez que se entendía que el mejor aporte que podía hacer la autoridad monetaria para promover el bienestar general era proveer un servicio muy valioso como es la estabilidad de precios.

Siendo que en muchos casos la emisión de dinero “inflacionaria” respondía a demandas de los Tesoros Nacionales como mecanismo de financiación del gasto público, se valoró la importancia de que existiera independencia entre el Banco Central y el Tesoro. Este rasgo tomó diversas manifestaciones, en función de los propios condicionantes políticos, legales, históricos y económicos de los países. La independencia no se entiende como aislamiento y discrecionalidad del Banco Central sino que se refiere a libertad de acción en cuanto a los instrumentos a ser utilizados para el cumplimiento de su misión, la cual sí es establecida a través de procesos políticos. Así, independencia, responsabilidades asignadas, y rendición de cuentas son elementos que deben estar presentes en forma simultánea para que el diseño institucional funcione correctamente.

Seleccionando un grupo relevante de 22 países¹, encontramos que la estabilidad de precios o control de la inflación es responsabilidad del Banco Central en el 100% de los casos, aunque en alguno de ellos (41%) compartida con otras responsabilidades. Asimismo, encontramos que en el 100% de los casos relevados, el Banco Central publica un reporte de inflación o monetario que cuenta con información de la inflación pasada. Por su parte, en el 81% de los países, todos los reportes incluyen además proyecciones para la inflación a 12 y hasta 24 meses vista.

En Argentina, el diseño institucional aparece como correcto en función de lo normado particularmente en el artículo 3° de la ley (Carta Orgánica) que rige la actuación del Banco Central (BCRA). En términos de responsabilidades, “Es misión primaria y fundamental del BCRA preservar el valor de la moneda”; en cuanto a la independencia, “En la formulación y ejecución de la política monetaria y financiera el Banco no estará sujeto a órdenes indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional”; y en rendición de cuentas “El BCRA deberá dar a publicidad, antes del inicio de cada ejercicio anual, su programa monetario para el ejercicio siguiente, informando sobre la meta de inflación y la

* Katia Porzecanski es Economista del Centro para la Estabilidad Financiera. Pablo Souto es Profesor de la Carrera de Economía de la UCA y Director Ejecutivo del Centro para la Estabilidad Financiera.

¹ Países del G-20 (excl. Argentina): Alemania, Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía, y un grupo seleccionado de economías latinoamericanas: Chile, Colombia, Perú y Venezuela.

variación total de dinero proyectadas. Con periodicidad trimestral, o cada vez que se prevean desvíos significativos respecto de las metas informadas, deberá hacer público las causas del desvío y la nueva programación. El incumplimiento de esta obligación de informar por parte de los integrantes del directorio del BCRA será causal de remoción". En términos de diseño, mayoritariamente en línea con las prácticas encontradas en los países relevados.

Sin embargo, la documentación disponible nos muestra que la efectiva aplicación, asunción de responsabilidades y rendición de cuentas presenta debilidades importantes. Por un lado, el BCRA insinuó su bajo poder de influencia sobre la inflación (ver Informes de Inflación 2009), luego lo manifestó claramente² (Informe IT-2010) y actualmente se desentiende de su responsabilidad en la dinámica de los precios. Así es que tenemos entonces un problema institucional muy serio ya que quien tiene la responsabilidad de preservar el valor de la moneda -y a quien debería evaluarse según este parámetro- nos dice que puede hacer muy poco respecto de la inflación o incluso nada. O sea que institucionalmente le asignamos la responsabilidad por la inflación a alguien que sostiene que casi no tiene influencia sobre la misma. Y entonces, ¿cómo evaluamos si el Banco Central está cumpliendo con sus funciones? Si las autoridades del Banco Central sostienen que poco pueden hacer respecto de la inflación y no tienen herramientas para controlarla, ¿por qué asumieron esa responsabilidad asignada por ley?

Por otro lado, al presentarse ante el Congreso el Programa Monetario 2009 se proyectaba una inflación anual del 7%, la cual no fue cumplida ni se informaron los desvíos ni medidas correctivas. En el caso del Programa Monetario 2010 no se especificaron metas de inflación para este año (solo se mencionó el dato incluido en el presupuesto), lo que dificulta aún más el proceso de rendición de cuentas. Esta falta de datos respecto de la inflación proyectada por el BCRA se refuerza por su exclusión en los Informes de Inflación que elabora trimestralmente. Asimismo, en la introducción institucional de los últimos Informes de Inflación no se hace referencia cuantitativa siquiera a la inflación pasada. La evidencia internacional muestra que en el 100% de los países relevados, esta información es clave en el proceso de rendición de cuentas de la autoridad monetaria.

Son estas cuestiones las que vale la pena discutir, porque nos llevaría a la discusión pública de los responsables de la inflación y de las medidas a tomar para su reducción. Porque no hay que engañarse, tasas de inflación mayores a 5% anual, y crecientes, son cada vez más nocivas para el conjunto, pero principalmente para los sectores más pobres. Así, el ajuste de la economía ya se está dando y de la forma más regresiva posible que es a través de la inflación.

La historia nos muestra que a la larga la inflación le gana a los salarios, las jubilaciones y al asistencialismo, y aquí reside la importancia de discutir medidas para reducir la inflación y el rol que le cabe a las autoridades, principalmente al

² "...la capacidad del BCRA para anclar la inflación por sí mismo es limitada", página 10 del Informe de Inflación IT-2010.

Banco Central quien legalmente tiene la responsabilidad por ello. Un verdadero plan de lucha contra la pobreza, debería comenzar por asegurar estabilidad de precios. Los intereses de la Nación -manifestados a través de sus instituciones- están por encima de las posturas o creencias de los individuos. Si estos aceptan los cargos deben aceptar las responsabilidades que ello conlleva.

Lecciones de los países de alto y sostenido crecimiento económico: un estado efectivo y competente es imprescindible

*Por Patricio Millán Smitmans**

Un estudio reciente³ indica que en el periodo que va desde el final de la segunda guerra mundial hasta ahora, 13 países han tenido una tasa de crecimiento promedio del 7% por 25 o más años. Con esta tasa de crecimiento la economía prácticamente se duplica cada década. Aunque el crecimiento económico es una condición necesaria -pero no suficiente- para el desarrollo en un sentido más amplio, es valioso examinar cuales fueron los elementos comunes que explican el extraordinario resultado de este grupo de países.

Los 13 países se presentan en el cuadro siguiente junto con el periodo en que su tasa de crecimiento promedio fue superior al 7%⁴. Algunos de los países del grupo (Japón, Corea, Singapur, Hong Kong, Taiwán, Malta) se incorporaron al grupo de los países desarrollados, pero en otros (Brasil, Indonesia, Tailandia, Malasia) el alto crecimiento económico se detuvo antes que llegaran a este nivel, aunque puede haber resurgido después. En otros (China, Botswana) el crecimiento continúa pero sus niveles iniciales eran tan bajos que aún quedan muchos años para que sean considerados como desarrollados. Algunos países tienen abundantes recursos naturales (Botswana, Brasil, Indonesia, Malasia, Omán, Tailandia) pero otros no. En algunos la población no supera los 5 millones de habitantes (Malta, Botswana, Omán, Singapur) y en otros excede los 100 millones (China, Indonesia, Brasil, Japón). El grupo es diverso y eso lo vuelve interesante.

Países de Alto Crecimiento Sostenido (período 1950 – 2005)

Botswana	1960 - 2005
Brasil	1950 - 1980
China	1961 - 2005
Corea	1960 - 2001
Hong Kong	1960 - 1997
Indonesia	1966 - 1997
Japón	1950 - 1983
Malasia	1967 - 1997
Malta	1963 - 1994
Omán	1960 - 1999
Singapur	1967 - 2002
Taiwán	1965 - 2002
Tailandia	1960 - 1997

* Director de la Escuela de Economía y Profesor Política Económica, UCA.

³ Commission on Growth and Development, "The Growth Report. Strategies for Sustained Growth and Inclusive Development", The World Bank, Washington DC, 2008.

⁴ El periodo considerado es entre los años 1950 y 2005

La lección más importante que se desprende de examinar este grupo de países es que el alto y sostenido crecimiento económico no es un fenómeno espontáneo sino que requiere de una explícita decisión de sus líderes y de un decidido compromiso de la sociedad. Los casos más emblemáticos se dieron con el liderazgo de Deng Xiaoping en China y Lee Kuan Yew en Singapur que establecieron como prioridad un alto crecimiento económico. Pero el verdadero liderazgo político de estos líderes consistió en convencer a la sociedad sobre su visión de futuro del país y obtener de ella un acuerdo social –implícito o explícito– que apoyara la estrategia propuesta de alto crecimiento. Para obtener el compromiso de la sociedad ella debe estar convencida de que en el futuro se verá favorecida con la visión y estrategia propuesta por sus líderes.

Los liderazgos personales siempre fueron acompañados por equipos técnicos de alto nivel que diseñaron e implementaron en la práctica la visión de sus líderes. En Singapur la estrategia fue implementada por el Consejo de Desarrollo Económico (“Economic Development Board”) y en China por el Consejo de Estado (“State Council”), organismo ejecutivo del Congreso del Pueblo presidido por el Primer Ministro del cual depende la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Reforma (“National Development and Reform Commission”) y los diversos ministerios. En otros países no existieron liderazgos personales tan notorios, pero sí sólidas instituciones comprometidas con implementar la estrategia de alto crecimiento económico. Es el caso del Ministerio de Comercio e Industria en Japón, el Consejo de Planeamiento Económico en Corea, la Unidad de Planeamiento Económico en Malasia y el Consejo de Planificación Económica y Desarrollo en Taiwán.

Una característica fundamental de los países de alto crecimiento es el pragmatismo con que implementaron sus políticas económicas. Hubo experimentos que resultaron y experimentos que fracasaron. El verdadero arte de la política económica exitosa está en la capacidad de reconocer los errores y corregirlos, darse cuenta de cuando el ciclo de una cierta política económica está terminado y es necesario implementar medidas diferentes. Muchas de las malas políticas económicas actuales son buenas políticas económicas del pasado que se mantuvieron por demasiado tiempo sin reconocer que las circunstancias cambiaron. Los gobiernos y los líderes deben tener sensibilidad para cambiar, innovar y tratar diferentes alternativas. El objetivo debe estar claro pero las políticas necesitan cambiar. Una frase conocida de Deng Xiaoping es que “hay que cruzar el río sintiendo las piedras que están en el fondo”.

Mucho se discute en nuestra sociedad sobre el rol del Gobierno. Algunos dicen que hace poco y otro que hace mucho. Unos, que se necesita más Estado, y otros menos Estado. Esta discusión es una falacia que nos aparte del verdadero problema: la efectividad del Estado. Poco se oye hablar sobre la efectividad de las acciones del Gobierno. ¿Se están usando en forma eficiente los recursos públicos? ¿Han disminuido las deficiencias y limitaciones en la infraestructura física (energía, transporte, carreteras, puertos) del país? ¿Están mejorando los servicios públicos? ¿Es satisfactoria la atención al público en las oficinas del Estado y en los hospitales públicos? ¿Ha aumentado la calidad de la educación pública? ¿Son efectivos en disminuir la pobreza y desigualdad los programas

sociales? Entre otras, estas son algunas de las preguntas que debieran hacerse sobre la efectividad y competencia del sector público.

La lección de los países de alto crecimiento es que en todos ellos se construyó o se está construyendo un sector público efectivo y competente. La efectividad del Estado depende en gran medida del talento y la capacidad de los empleados públicos y de los incentivos que ellos enfrenten. En los países en que hay alta corrupción o que las promociones se otorgan en base a los años de servicio o los contactos políticos no existen adecuados incentivos para que la administración pública sea eficiente y competente. Medidas objetivas para evaluar el desempeño de la administración pública pueden y deben implementarse en todos aquellos países que deseen tener altas de crecimiento económico.

En las sociedades modernas el Gobierno no es solo un formulador e implementador de políticas ("policy maker") sino que es también un inversor, un prestador de servicios, un empleador, un protector de los derechos sociales básicos y un árbitro conflictos. El debe hacer bien todas estas funciones y hoy existen instrumentos que nos permiten analizar el comportamiento del Gobierno en cada una de estas áreas. Los estudios de competitividad de los países permiten medir la eficiencia relativa del sector público y el clima de negocios en un país. Las encuestas a usuarios nos permiten conocer la calidad de los servicios públicos. Los estudios de calidad de la educación determinan si hubo avances o retrocesos en esta área. Los estudios de impacto permiten evaluar la efectividad de los programas sociales.

Aunque en este artículo nos hemos centrado en analizar el rol del Gobierno para obtener un crecimiento económico alto y sostenido, es necesario destacar que el informe mencionado presenta también otros elementos comunes fundamentales en los 13 países analizados. Ellos son los siguientes:

Integración a la economía global. Los países de alto crecimiento importaron conocimientos, ideas y tecnología del resto del mundo y aprovecharon las oportunidades que brindaba la existencia de una demanda global por sus productos. El alto crecimiento de las exportaciones es una característica común de todos los países, ya que a todos les proporcionó la posibilidad de especializarse y promocionar actividades en las cuales tenían ventajas comparativas. Evidentemente estas ventajas fueron cambiando con el tiempo y muchos de ellos supieron adaptarse a las nuevas realidades.

Estabilidad macroeconómica. La volatilidad macroeconómica es un obstáculo importante para el crecimiento económico, ya que no permite planificar adecuadamente las inversiones de largo plazo que son necesarias. En general los países de alto crecimiento intentaron evitar grandes fluctuaciones en los niveles de precios, la tasa de cambio, la tasa de interés y en la carga fiscal. Los Gobiernos también fueron fiscalmente responsables y la deuda pública fue controlada.

Altas tasas de inversión y ahorro. Es evidente que el crecimiento requiere de altas tasas de inversión y en los 13 países ella fue superior al 25% del PIB en el periodo de alto crecimiento sostenido. A esto hay que agregar una fuerte

inversión en capital humano, que no es considerada como inversión en las cuentas nacionales, la que incluyó una fuerte mejora en la calidad de la educación.⁵ En los países asiáticos también hubo altas tasas de ahorro.

Utilización de los mecanismos de mercado. Todos los países de alto crecimiento sostenido utilizaron los mecanismos de mercado y las señales de precios para la asignación de los recursos productivos. Dado que las ventajas comparativas evolucionan en el tiempo, en los países de alto crecimiento debe existir la posibilidad de movilidad de los factores productivos, especialmente de la mano de obra. En general, la política laboral buscó proteger el empleo y las oportunidades de trabajo y no industrias específicas. Sin embargo, en muchos casos hubo intervención del Estado a través de subsidios impositivos o crediticios y otras medidas para la promoción de las exportaciones.

Gobiernos efectivos y competentes. Este aspecto lo hemos analizado en los párrafos precedentes.

La lección que se desprende del análisis de los 13 países que desde mediados del siglo pasado han tenido alto y sostenido crecimiento económico es que un Estado efectivo y competente es imprescindible. Aunque el crecimiento económico puro no es un fin en sí mismo, permite alcanzar otros objetivos sociales. Ningún país ha conseguido bajar la pobreza y la desigualdad sin crecimiento económico. Un crecimiento económico sostenido crea oportunidades para que la población mejore sus condiciones de vida. Por otra parte, un Estado competente es el único instrumento eficaz para garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad social.

⁵ Hong Kong, Taiwán, Corea y Japón obtienen excelentes resultados en los tests internacionales de calidad de la educación (PISA)